Asunción, Octubre 26 de 1901.

Visto el acuerdo prestado por el Superior T. de Justicia segun comunicación fecha 23 del corriente;

El Presidente de la República

Decreta:

Art.º 1º Nómbrase al Señor Román Morel, Juez de Paz Suplente de Emboscada en reemplazo del Señor Castulo Acosta que fué exonerado del cargo.

Art.º 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Juan Carlos Flecha